

FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO



PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

ANEXO PROMOCIONAL FIAT, CLASE2 y PISTA 1.4

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los Sres. Pilotos, Concurrentes, Preparadores, Medios de Prensa y al ambiente del automovilismo en general que a partir de la fecha el sistema de penalización por performance será modificado para las categorías Promocional Fiat, Clase 2 y Turismo Pista 1.4, ahora solo penalizarán los 3 primeros de la clasificación en pista y estos deberá utilizar las bridas ya determinadas desde principio de año.

Mendoza, 19 de Junio de 2018

COMISION TECNICA Secretario de Fe.M.A.D

HUGO ISMAEL MARI Presidente de Fe.M.A.D.